



12 de Diciembre de 2018  
DC/109/2018

## **PIDE CEDHNL A DIPUTADO EVITAR EXPRESIONES DISCRIMINATORIAS**

---

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León hace un llamado al diputado Juan Carlos Leal Segovia a utilizar un lenguaje no discriminatorio en sus declaraciones y publicaciones especialmente en redes sociales, ya que con las expresiones recientemente vertidas se provoca la polarización de la sociedad, el enfrentamiento y la división.

Ante las declaraciones del Diputado Leal Segovia sobre el matrimonio igualitario y otros temas de reconocimiento de derechos de las mujeres y la comunidad LGBTI, la CEDHNL subraya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos instrumentos internacionales prohíben la discriminación por cualquier motivo y también protegen el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Este Organismo enfatiza que la libertad de expresión tiene un límite claro en el lenguaje discriminatorio y fundamentalmente en el discurso de odio, ya que la forma en la que se utiliza, particularmente cuando se refiere a grupos sociales determinados, puede producir consecuencias en el ejercicio de los derechos o en su afectación.

La CEDHNL destaca que las servidoras y servidores públicos tienen una responsabilidad en el uso de la libre expresión, de sujetarse a la normatividad nacional e internacional aplicable, la cual tiene como objeto promover condiciones para la libertad y la igualdad de las personas, garantizando los derechos humanos.